



## AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

---

D. \_\_\_\_\_, CON D.N.I.  
NÚM. \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN EL BURGO DE EBRO,  
CALLE DE \_\_\_\_\_.

### SOLICITA

LA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE TELEVISIÓN POR CABLE EXISTENTE EN  
ESE MUNICIPIO, EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE  
\_\_\_\_\_, BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

1º.- EL PRECIO DE LA CONEXIÓN SERÁ DE \_\_\_\_\_ EUROS, EL CUAL SERÁ  
ABONADO POR EL SOLICITANTE MEDIANTE INGRESO EN CUALQUIERA DE LAS  
CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD.

2º.- SE COMPROMETE A PAGAR LA CUOTA ANUAL QUE SE FIJE EN CONCEPTO  
DE MANTENIMIENTO.

3º.- LA CONEXIÓN COMPRENDERÁ LA ACOMETIDA LA SEÑAL DESDE LA CALLE  
HASTA LA TOMA DE APARATO RECEPTOR DE TELEVISIÓN. LAS SEGUNDAS TOMAS  
SE PRESUPUESTARÁN Y FACTURARÁN APARTE.

4º.- LA INSTALACIÓN DE CABECERA, LAS LÍNEAS Y EQUIPOS DE CALLES Y  
FACHADAS SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, SIN QUE EL TITULAR DE UNA  
TOMA PARTICULAR PUEDA SUMINISTRAR SEÑAL A OTRA VIVIENDA DE LA  
ESPECIFICADA. ELLO SUPONDRÁ LA DESCONEXIÓN DEL INFRACTOR, CON PÉRDIDA  
DE LAS CANTIDADES PAGADAS.

EL BURGO DE EBRO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_